

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Godella

*2024/13639 Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas y designación del órgano técnico de selección, para la cobertura de una plaza de agente de la Policía Local, por el sistema de concurso.*

#### ANUNCIO

Mediante Resolución de la Concejal delegada de personal N.º 1573 de 27 de septiembre de 2024 se ha aprobado la lista definitiva de admitidos y excluidos y designación del Órgano Técnico de Selección para la cobertura de una plaza de Agente de la Policía Local por sistema de concurso.

En cumplimiento de lo establecido en la Base Quinta, en sus apartados 2 y 3, de las bases que rigen dicho proceso selectivo, finalizado el plazo de presentación de instancias, para la cobertura de dicha plaza, por sistema de concurso, conforme a las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se ha resuelto:

Primero: Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo del proceso de estabilización derivado de la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público para la cobertura de una plaza de Agente de Policía Local por sistema de concurso, y que figura como Anexo a la presente Resolución, al no haberse presentado reclamación alguna a la lista provisional de admitidos y excluidos a dicho proceso selectivo.

#### VER ANEXO

Segundo: Advertir a los interesados que la aprobación de las listas definitivas de admitidos y excluidos de dicho proceso selectivo no equivale a la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ser nombrado funcionario, toda vez que como indican las Bases reguladoras de dicho proceso selectivo la persona aspirante propuesta por el OTS para ser nombrada en el citado puesto convocado, debe presentar dentro del plazo establecido en las citadas bases, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las mismas y que no hubiesen sido aportados con anterioridad. Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentase la anterior documentación, no podrá ser nombrado/a funcionario/a, y se invalidará la actuación respecto del mismo, y la nulidad subsiguiente de los actos del Tribunal respecto a éste, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido, en su caso. En el supuesto de que el/la aspirante sea excluido/a por no presentar la documentación requerida, por falsedad de ésta o renuncia, el Tribunal podrá proponer el nombramiento del siguiente candidato/a por orden de puntuación en sustitución del excluido/a.



Tercero: Determinar la composición del tribunal calificador que, de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria, estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Angel Francisco Navarro Mínguez, Inspector-Jefe de la Policía Local de Godella.

Suplente: Diego Fernández-Cañadas Navarro, Oficial-Jefe de la Policía Local de Albalat dels Sorells.

Secretario:

Titular: Paloma Salcedo Benavente, Secretaria del Ayuntamiento de Godella.

Suplente: Jose Antonio Martínez Damià, Vicesecretario del Ayuntamiento de Godella.

Vocales:

Titular: María del Pilar Ruiz Torralba, Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Paterna nombrada a propuesta por la Dirección de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Suplente: Cristóbal Benítez Madueño, Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Alboraya nombrado a propuesta por la Dirección de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Titular: Maria del Carmen Rodríguez Luzón, Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Quart de Poblet nombrada a propuesta por la Dirección de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Suplente: Alejandro Carrasco Dasi, Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Bétera nombrado a propuesta por la Dirección de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Titular: Iván Pérez García, Inspector- Jefe de la Policía Local de Rocafort.

Suplente: Olga Smolka Cabezas, Agente de la Policía Local de Godella.

Cuarto: El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, comenzará por aquel cuyo primer apellido empiece por la letra "H", conforme a lo establecido en el artículo 17.1 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana. (DOGV 9816 de fecha 26-03-2024).

Quinto: Convocar al órgano técnico de selección para el día 19 de noviembre a las 09:00 horas junto con el asesor psicólogo Colegiado en el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana número CV-06758 D. Juan Ramón Arnal Peiró de la mercantil PsicoArnal SL. y a los aspirantes admitidos el mismo día a las 10:00 horas para la realización del primer ejercicio consistente en el reconocimiento psicotécnico, que se llevará a cabo, en el centro cultural Jacaranda, situado en calle Manuel Tomás, 2 de Godella.



Sexto: Publicar anuncio de la lista definitiva de admitidos y excluidos, mediante edicto que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el Tablón de Anuncios Electrónico de la corporación, sito en la sede electrónica <https://sede.godella.es> y accesible desde la página web <https://www.godella.es>.

Godella, a 30 de septiembre de 2024. —La concejala de Personal, María Lurueña Ruiz.



**ANEXO / ANNEX**  
**Agente de Policía Local (puesto PL-AG-19) / Agent de Policia Local (lloc PL-AG-19)**

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/ LLISTA DEFINITIVA D'ADMESOS**

	<b>Apellidos y Nombre/ Cognoms i Nom</b>	<b>NIF</b>
1	BOSQUE CONESA DAVID ALAIN	***7413**
2	CEBRIA ADELL MARIA DEL MAR	***9228**
3	CUENCA NUÑEZ JOSE LUIS	***5912**
4	DOMINGUEZ DOMINGUEZ CARLOS	***0789**
5	FERRER GOMEZ NICOLAS	***7197**
6	GOMEZ BERLANGA CARLOS	***4945**
7	JIMENEZ FERRANDIZ DANIEL	***8015**
8	LEZCANO CABO RUTH	***2045**
9	LOPEZ CASTELLS JUAN MIGUEL	***6394**
10	MIQUEL RICART DANIEL	***0450**
11	RODRIGUEZ AGUERA MANUEL	***9137**
12	ROSELLO SAHUQUILLO JOSE MIGUEL	***5356**
13	VILA SANCHEZ CARLOS	***1264**
14	VILLALBA ASENSIO ADRIAN	***9391**

**LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS/ LLISTA DEFINITIVA D'EXCLOSOS**

	<b>Apellidos y Nombre/ Cognoms i Nom</b>	<b>NIF</b>	<b>Motivo de exclusión/ Motiu d'exclusió</b>
1	GONZALEZ LOPEZ JORGE	***7822**	2

**Motivos de Exclusión/ Motius d'exclusió (Base Quinta/ Base Quinquena)**

1. No haber manifestado en la instancia que reúne, a fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, todas las condiciones exigidas en las Bases de la Convocatoria. / No haver manifestat en la instància que reunit, a data d'expiració del termini de presentació d'instàncies, totes les condicions exigides en les Bases de la Convocatòria.



2. No haber abonado la tasa de derechos de examen prevista en la Base Cuarta, apartado 4.3. (o abono de importe bonificado sin aportar justificación). / No haver abonat la taxa de drets d'examen prevista en la Base Quarta, apartat 4.3. (o abonament d'import bonificat sense aportar justificació).
3. Presentación fuera de plazo. / Presentació fora de termini.
4. Falta de firma de solicitud. / Falta de firma de sol·licitud.

